

ACTA DE SESIÓN # 10 – COE PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencias/Desastres:	PANDEMIA COVID 19
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11 DE MARZO DEL 2020
Fecha de Inicio de la sesión :	28 DE ABRIL DEL 2020
Lugar de la sesión :	VIRTUAL ZOOM
Hora de inicio de la sesión	19:H30

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Firma
ING. LEONARDO MAROTO	GAD PELILEO	Presidente COE	VIRTUAL
ING. ANDRES CARRACO	MIN. DEL INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
AB. ERICK LOPEZ	MIN. DEL INTERIOR	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
DRA. DIANA CARRASCO	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
ING. GABRIEL VALENCIA	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
ING. MARIELA SOLIS	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
LIC. MANUEL ULLAURY	SERVICIOS COMUNI.	DIRECTOR	VIRTUAL
ING. SERGIO TUBON	B.C. DE BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Crnel. WALTER MAROTO	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
ING. DANIEL OÑA R.	SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
ING. JORGE SANCHEZ	DAPA	DIRECTOR	VIRTUAL
DR. EDISON PAREDES	HOSPITAL PELILEO	DIRECTOR	VIRTUAL
ING. BLADIMIR LLERENA	UGR PELILEO	TECNICO	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión:

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- INFORME DE MESA TECNICA 2
- 3.- INFORME DE MESA TECNICA 4
- 4.- INFORME DE MESA TECNICA 5
- 5.- RESOLUCIONES

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.

El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.

Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.

Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).

Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberá analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.-

- El señor Presidente del Coe Pelileo Ing. Leonardo Maroto da la bienvenida a todos los miembros del COE Pelileo a esta reunión virtual.

2.- Informe de la Mesa Técnica # 2

La Dra. Diana Carrasco Directora del Distrito Patate - Pelileo, manifiesta que es importante considerar que estamos frente a una curva ascendente con 12 positivos, debido a que las cifras varían debido no existen suficientes pruebas de laboratorio. Por lo que se considera que al momento tenemos un número de pruebas de diagnóstico que epidemiológicamente es una muy pequeña para poder hablar de cómo está la situación en nuestra ciudad. Manifiesta que se debe continuar con el semáforo en Rojo.

3.- Informe de la Mesa Técnica # 4

El señor Lic. Manuel Ullaury, indica que las decisiones que se deben tomar respecto a los semáforos, debe ser de tipo local, por lo tanto es importante mencionar que cada municipio debe analizar su situación, también manifiesta que los albergues de nuestra ciudad se están implementando para el futuro, también informa de las entregas de ayuda humanitaria entregada y que llegan a 1900 raciones entregadasl.

4.- Informe de la Mesa Técnica # 5

La señora Ing. Mariela Solís, informa que las unidades educativas que el Coe Pelileo requiera están a la disposición y que únicamente se tiene que oficializar para tener el aval correspondiente y proceder con las inspecciones de validación.

2. Informe de Situación actual de la emergencia/desastre (Breve registro de ideas más relevantes)					
De la declaratoria de Pandemia del COVID 19 por parte de la OMS y ante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria Nacional se indica, que hasta el momento dentro de la jurisdicción del cantón Pelileo se encuentran 12 personas confirmadas con COVID 19.					
3. Actualización y descripción de los efectos directos e indirectos de la emergencia/desastre					
3.1. Afectaciones a la población:					
Cantidad de Heridos:	0	Cantidad de Fallecidos:	2	Cantidad de Desaparecidos:	0
Cantidad de Afectados:	12	Cantidad de Damnificados:		Cantidad de personas aisladas/atrapadas:	340
(Detalle adicional de afectaciones a la población):					
3.2. Afectaciones a viviendas y edificaciones					
Cantidad de Viviendas afectadas:		Cantidad de Viviendas destruidas:		Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	
Cantidad de Centros educativos afectados:		Cantidad de Centros educativos destruidos:		Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	
Cantidad de Centros de salud afectados:		Cantidad de Centros de salud destruidos:		Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	
(Detalle adicional de afectaciones a viviendas y edificaciones):					
3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):					
% de servicio de Agua Potable afectado:		% de servicio de Alcantarillado afectado:		% de servicio de Electricidad afectado:	
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:		% de vías de acceso afectadas:		% de servicio de Transporte:	
(Detalle adicional de afectaciones a los servicios esenciales)					
3.4. Otras Afectaciones:					
- 12 casos confirmados de COVID 19 y 2 fallecidos que se determinan en la infografía el Cantón.					
4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades					
- 1900 raciones humanitarias entregados por el Gad Pelileo, Mies y Consejo Provincial					
5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia/desastre					
La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD dotara de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios. El GAD dotara a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios. EL control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.					

6. Acuerdos de la sesión actual (RESOLUCIONES)

- 1.- Luego del Informe y la recomendación de la Mesa Técnica 2, con 12 casos confirmados en Pelileo con sus respectivos cercos epidemiológicos donde se observa una curva ascendente, El COE Cantonal resuelve: Mantener al Cantón Pelileo en SEMAFORO de color ROJO, a partir del 4 de mayo en adelante, resolución con votación UNANIME.
- 2.- Elaborar lista de chequeo de parámetros mínimos que debe cumplir el Gad Pelileo para retorno progresivo de actividades dentro del cantón, de acuerdo a los criterios del MSP y del Gobierno Nacional, esta lista de chequeo deberá ser aprobada por el COE, y analizada semanalmente.
- 3.- Se resuelve oficiar a la Mancomunidad de Transito para que se integre al trabajo del COE Pelileo.
- 4.- Se resuelve oficiar a todas las Instituciones que prestan Servicios Básicos para que oferten sus servicios ON LINE.
- 5.- Se dispone que el Gad Pelileo genere campañas en Educación y Comunicación.
- 6.- Que Servicios Públicos realice verificación de protocolos para locales comerciales de alto expendio de productos, que dispongan de un protocolo interno de flujo de personas.
- 7.- Se dispone la señalización de espacios públicos y locales comerciales que garanticen el distanciamiento de 1,5 m.

7. Recomendaciones

- Toda la información debe ser entregada por los canales oficiales.
- Actualizar el registro de actores sociales en territorio para coordinar la atención y respuesta frente a la emergencia sanitaria.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE


Ing. Bladimir Llerena N.
SECRETARIO COE PELILEO.



NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida **INMEDIATAMENTE** a los contactos del ente rector de Gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Fecha de fin de la sesión (dd/mm/aaaa):

28/04/2020

Hora de fin de la sesión (hh:mm):

22:h30

SALA VIRTUAL ZOOM

Zoom Meeting

Participants (12)

- Bladimir Llerena Núñez (Host, me)
- Andrés Carrasco
- JEFE DE LA POLICIA
- Leonardo Maroto
- Manuel Ullauri
- Bladimir Llerena Núñez
- Diego Gómez
- Jorge Sánchez
- Sergio Tubon
- erik lopez
- Diego Gómez
- Manuel Ullauri
- Daniel Oña
- erik lopez
- Gabriel Valencia

UGR TUNGURAHUA 17:52